INFORME DE EVALUACIÓN N° 08 / 2026

A: **Prof. M.Sc. ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA**, Vicedecano - Decano en Ejercicio

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA: 28 de octubre de 2026

REFERENCIA: Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional: ID 485206 - SEGURO PARA VEHICULOS DE LA FENOB - EJERCICIOS 2026 Y 2027

I. ANTECEDENTES

- En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 y el Pliego de Bases y Condiciones, la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción llevó adelante el procedimiento de contratación correspondiente al llamado "Seguro para vehículos de la FENOB - Ejercicios 2026 y 2027", identificado con el ID Nº 485206, bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, publicado en el portal en fecha 02 de octubre de 2026.
- La Resolución del Decanato N° 1129/2026 de fecha 23 de setiembre de 2026, por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional ID Nº 485206, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado de Seguro para vehículos de la FENOB - Ejercicios 2026 y 2027.
- La Resolución del Decanato N° 1364/2026 de fecha 22 de octubre de 2026, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para el llamado de Seguro para vehículos de la FENOB - Ejercicios 2026 y 2027, con ID 485206, que tendrá a su cargo la calificación y evaluación de las ofertas, conformado por los siguientes funcionarios:
  - Lic. Lilian Rosana Durand Arriola, Directora de Administración y Finanzas
  - Lic. María Isabel Mira Yelsi, Jefe del Departamento de Presupuesto
  - Vet. Francisco José Gaona Duarte, Jefe del Departamento de Gestión Documental
  - Lic. Cecilio Ygnacio Flor Vázquez, Jefe de la División de Gestión Administrativa
- Asimismo, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para la ejecución del presente llamado, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1763/2026 por Gs. 15.840.000 (guaraníes quince millones ochocientos cuarenta mil) y a la constancia plurianual para el Ejercicio 2027.
- El proceso fue convocado conforme al calendario establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, realizándose la recepción y apertura de ofertas en fecha 15 de octubre de 2026, a las 10:00, presentando su oferta la empresa: "LA RURAL S.A. DE SEGUROS".

II. EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a la Ley 7021/2022 y el Decreto Nº 2264/2024, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Monto total de la oferta:

Empresa	Total Gs.
LA RURAL S.A. DE SEGUROS	13.594.000

Se procede a la verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

Análisis de las Condiciones de Participación

Verificación de los documentos sustanciales y no sustanciales

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Vet. Francisco José Gaona Duarte
Jefe del Departamento de Gestión Documental
Dirección de Administración y Finanzas
FENOB UNA

Lic. Cecilio Ygnacio Flor Vázquez
Jefe de División de Gestión Administrativa
Dirección de Administración y Finanzas
FENOB UNA

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto
FENOB - UNA

Documentos	LA RURAL S.A. DE SEGUROS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP: -Garantía Bancaria -Póliza -Declaración Jurada con Certificación de Firma	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. **(**)**	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. **(**)**	NO PRESENTO
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1 Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA
8.2 Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(*)**	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(*)**	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
8.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Se verifica que la empresa, no había presentado algunos documentos no sustanciales, los cuales se le ha solicitado según nota del Comité de Evaluación N° 15/2026, remitiendo la empresa en el plazo requerido.

Corrección Aritmética:

Se ha constatado que no existe discrepancia entre el monto total ofertado y la sumatoria realizada por el Comité de Evaluación.

Observaciones en el Acta de Apertura:

No hubo observaciones durante el acto de apertura.

Se continúa con los demás criterios de evaluación.

Experiencia Financiera

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Margen de solvencia: El oferente deberá acreditar un Coeficiente mínimo de 1 (uno) correspondiente al último ejercicio cerrado al 30/06/2026

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Ver. Francisco José Gaona Duarte
Jefe del Departamento de Gestión Documental
Dirección de Administración y Finanzas
FENOB UNA

Lic. Celso Ygnacio Flor Vázquez
Jefe de División de Gestión Administrativa
Dirección de Administración y Finanzas
FENOB UNA

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto
FENOB - UNA

2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar, según la última publicación realizada por la Superintendencia de seguros al cierre del ejercicio contable al 30/06/2026. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos.
3. Patrimonio propio no comprometido: El oferente deberá acreditar un patrimonio propio no comprometido igual o superior a Gs. 3.000.000.000 (tres mil millones de guaraníes) al 30/06/2026.
4. Fondo de garantía: El oferente deberá acreditar la existencia de un fondo de garantía igual o superior a Gs. 2.000.000.000 (dos mil millones de guaraníes) al 30/06/2026.
5. Cantidad de reaseguradores: NO APLICA
6. Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, BBB (Standard & Poor's) o similar: NO APLICA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Documentos	LA RURAL S.A. DE SEGUROS
a. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 y planilla de Margen de solvencia y Fondo de garantía presentada a la SS.SG a junio/2026 que respalden los valores declarados.	CUMPLE
b. El oferente deberá presentar copia del informe de la Calificadora de riesgo e Indicadores Financieros publicado por la Superintendencia de Seguros para el punto 2.	CUMPLE

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ⇨ El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2023, 2024 y 2025. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del monto total ofertado.
- ⇨ Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2023, 2024 y 2025. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al cincuenta por ciento (50%) del total denunciado. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Documentos	LA RURAL S.A. DE SEGUROS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere).	CUMPLE
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondiente de los años 2023, 2024 y 2025.	CUMPLE

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta:

Documentos	LA RURAL S.A. DE SEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	CUMPLE

Lic. Lilian Rossana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Lic. José Gabriel Duarte
Jefe Departamento de Gestión Documental
Dirección de Administración y Finanzas
FENOB UNA

Lic. Cecilia Ignacia Flor Vázquez
Jefe de División de Gestión Administrativa
Dirección de Administración y Finanzas
FENOB UNA

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto
FENOB - UNA

Documentos	LA RURAL S.A. DE SEGUROS
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	NO APLICA
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	NO APLICA
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE

Análisis de precios ofertados:

En la comparación del precio ofertado, con relación al precio referencial, se verifican precios fuera de los parámetros establecidos, por lo que se ha solicitado a la empresa según nota del Comité de Evaluación N° 15/2026, la explicación detallada de la composición de dichos precios, "*cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*".

El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
1	Seguro del Vehículo contra todo riesgo Minibus TQ H-1 Cerrada Hyundai, SEGÚN EETT DEL PBC.	2.660.000	4.251.785	-37,44%

La empresa ha respondido a lo solicitado, explicando la composición de su precio, la cual se ha considerado suficiente para justificar el mismo.

Con relación a los demás ítems, se aclara que no superan los porcentajes mencionados. El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
2	Seguro del Vehículo contra todo riesgo Camioneta cabina doble (PICKUP) Marca JIM diesel 4x4, SEGUN EETT DEL PBC,	4.137.000	5.512.549	-24,95%

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el Comité de Evaluación ha efectuado los siguientes análisis:

✓ Se ha verificado que el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

Lic. Liliana Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Ver. Francisco José Gaona Duarte
Jefe del Departamento de Gestión Documental
Dirección de Administración y Finanzas
FENOB UNA

Lic. Cecilia Lilibeth Flor Vázquez
Jefa de División de Gestión Administrativa
Dirección de Administración y Finanzas
FENOB UNA

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto
FENOB - UNA

- ✓ Se ha verificado la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley Nº 7021/22.
- ✓ Se ha verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.
- ✓ Se ha verificado en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (web https://www.paraguay.gov.py), los datos del firmante de la oferta, así como de otros miembros de la sociedad. El detalle es el siguiente:

Oferente	Nombres y Apellidos	C.I. N°	En calidad de:	Observaciones
LA RURAL S.A. DE SEGUROS	Maria Cristina Matsumiya de Tanaka	662609	Director Presidente	No registra datos
	Juan Francisco Pérez Saldivar	626491	Director Vicepresidente	No registra datos
	Kazuki Endo	3494773	Director Titular	No registra datos
	Yuichi Tanaka	2886290	Director Titular	No registra datos
	Arminda Darmany vda. de Céspedes	284765	Director Titular	No registra datos
	Víctor Esteban Rivas Vera	2178991	Director Titular	No registra datos
	Néstor Díaz Cáceres	696075	Director Titular	No registra datos
	Blanca Liliana Britez de Nara	1282768	Director Titular	No registra datos
	Alberto Salvador Van Humbeeck Gaona	1988506	Gerente General	No registra datos

- ✓ Se ha verificado además que, el oferente proporcionó el formulario de "Declaración de Personas", debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y se ha cotejado los datos en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

El oferente Cumple satisfactoriamente con los requisitos mencionados.

III. CONCLUSIÓN y RECOMENDACIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional ID 485206 **"Seguro para vehículos de la FENOB - Ejercicios 2026 y 2027"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a la siguiente empresa:

LA RURAL S.A. DE SEGUROS

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro del Vehículo contra todo riesgo Minibus TQ H-1 Cerrada Hyundai, SEGÚN EETT DEL PBC.	2	2.660.000	5.320.000
2	Seguro del Vehículo contra todo riesgo Camioneta cabina doble (PICKUP) Marca JIM diesel 4x4, SEGUN EETT DEL PBC,	2	4.137.000	8.274.000
			Total	**13.594.000**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **Gs. 13.594.000** (guaraníes trece millones quinientos noventa y cuatro mil) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Lic. Cecilio Ygnacio Flor Vázquez
Jefe de la División de Gestión Administrativa

Vet. Francisco José Gaona Duarte
Jefe del Departamento de Gestión Documental

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas